

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 23

Sesión : Nº 23

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 11 de agosto 2021.

Preside la sesión: El alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe Sra. Lilian Jouanet Marín y la Srta. Dennys Gutiérrez M, Secretaria de Actas.

Se encuentran presentes On line:

- **Srta. Jullyana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Miguel Díaz López**
- **Sra. Clara del C. Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Sra. Gisselle Jacqueline Latorre Ortiz**

Se unen a la sesión On line, Francisco Martínez Castillo, Administrador Municipal, Víctor Riquelme Moreno, DIDECO, Mario Tapia Pezo-Director DAEM, Don Ignacio Candía DAEM., Raúl Valdebenito Encargado Área Extraescolar, Cristian Fuentes Depto. de Salud, David Araya Fuentealba, Asesor Jurídico, Jefa de Rentas y Patentes Rosa Burgos Cares, don Adonis Subiabre Informático.

Se da inicio a la sesión por parte de la **secretaria municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes **siendo las 15:06 horas**, para seguidamente ceder la palabra al alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda a todos los concejales y funcionarios presentes.

La **secretaria municipal** procede a recordar tiempos de duración de la sesión, de 2 horas pudiendo prorrogarse por media hora si no hay desacuerdo, a su vez respetar tiempos en puntos varios.

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 22 de fecha 04 de Agosto del 2021.

Concejal Clara Riquelme, señala error de número en la página 6 ya que dice año 2029, debiendo decir año 2019, y que donde ella le indica a don Thomas que él no lo menciona el tema de los caminos, dice que el mencionó. La secretaria municipal le responde que se harán las correcciones pertinentes.

2.0.- CUENTAS: No Hay.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.-Memorándum Nº 098 de fecha 02 de Agosto del 2021, de parte de Director de Obras Municipales, quien entrega información relativa a los permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2021, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Título I Capítulo 4, Artículo 1.4.21 y Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.

La **secretaria Municipal**, informa que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y estudio.

3.2.-Ordinario Nº35 de fecha 04 de Agosto del 2021, de parte de Alcalde de la Comuna, quien solicita acuerdo de concejo para Renovación de la Patente de Alcoholes Rol Nº500259, para el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2021, a nombre del contribuyente

que se detalla, con el objeto de dar cumplimiento en el Art. 65 letra O) de la ley N°18.695, Orgánica de Constitucional de Municipalidades

CONTRIBUYENTE: SANCHEZ AEDO JOSE ALBERTO
RUT N°: 6.606.142-6
DOMICILIO PARTICULAR: FREIRE N° 951- COLLIPULLI
PATENTE ROL: 500259
CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925
GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: FREIRE N° 951- COLLIPULLI

Se presenta en la sesión la Jefa de Rentas y Patentes, quien señala que es una presentación que está haciendo el alcalde de la comuna para aceptar solicitud de renovación de una patente de alcoholes que estaba pendiente, porque cuando se presentaron, este local no contaba con el sello verde, que es un requerimiento para que pueda funcionar, dando cumplimiento a la normativa vigente. La patente tiene una correlatividad en proceso que se siguió, hubo un decreto que se dejó inactivo y sin funcionamiento, luego de ello el contribuyente presentó el documento que faltaba, que estaba indicado en el informe que emitió el departamento de obras y dio cumplimiento a todos los requerimientos para que el alcalde pudiera presentar al concejo y solicitar el acuerdo para la renovación por el 2do. semestre del año 2021; entre los antecedentes que están en la carpeta, el único documento que faltaba que tenía que actualizar era el certificado de antecedentes que tiene una vigencia de 30 días, actualmente se encuentra conforme en sus carpetas.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

EL Concejál Víctor Díaz consulta, hay que ver el tema de otros comerciantes que no tienen el sello verde que son el caso de los restaurantes. **El Alcalde**, le señala que hay 3 vecinos que el concejo anterior les autorizó dos veces consecutivas las patentes, y están quedando 3 tres restaurantes que no cumplen con la normativa. **Concejál VíctorDíaz**, señala que él entendía que era una organización de comerciantes. **Rosa Burgos, Jefa de Rentas**, comenta que son solo 3, hay uno en la carretera que esta igual a la espera de la renovación, porque el documento tiene vigencia de 2 años, comenta que solo son dos los restaurantes que están a la espera. **Concejál Víctor Díaz**, señala que don Miguel Gallegos, es el que quiere hacer una organización, que dice que son varios y que de la municipalidad le habían dicho que iban hacer un proyecto, también que habían tenido una reunión con ella. La jefa de rentas y patentes, **Rosa Burgos plantea** que en un principio eran más de 30 locales, pero ahora solo quedan 3, uno de don Miguel Gallegos y el otro de la señora Rosa Jaque, que incluso ella tiene el certificado de que está en trámite, solo faltó Miguel Gallegos de todos los que estaban. Agrega que los restaurantes de don Miguel Gallegos están cerrados, por lo que no tiene mucho sentido de que él esté tan presionado de presentar la documentación. **El Alcalde**, señala que por la pandemia y el estallido social, el concejo anterior renovó esas patentes sin tener la certificación de sello verde e igual aprobó.

Acuerdo Nro. 208

“Se acuerda renovar la Patente de Alcoholes Rol N°500259, para el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2021, a nombre del contribuyente que se detalla, con el objeto de dar cumplimiento en el Art. 65 letra O) de la ley N°18.695, Orgánica de Constitucional de Municipalidades.

CONTRIBUYENTE: SANCHEZ AEDO JOSE ALBERTO
RUT N°: 6.606.142-6
DOMICILIO PARTICULAR: FREIRE N° 951- COLLIPULLI
PATENTE ROL: 500259
CLASIFICACION: LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925
GIRO: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL: FREIRE N° 951- COLLIPULLI”.

3.3.-Ordinario N°219 de fecha 06 de Agosto del 2021, de parte de Director de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar los objetivos y funciones específicas para contratar a honorarios a Suma alzada a profesionales de la educación, de profesión Profesor de Educación Física para Desempeñar funciones en el desarrollo de **“Talleres del Proyecto Elige Vivir Sano en tu Escuela”**.

Saluda a los Sres. concejales don Mario Tapia Pezo, quien señala que se trata de 5 acuerdos.

1. Proyecto Elige Vivir Sano En tu Escuela, Establecimiento Complejo Educacional Collipulli, Don Nicolás Andrés González Saavedra, Rut 18.296.193-0 esto según lo siguiente:

- a) **Objetivo de Contratación:** Contar con un profesional de la educación del área de la educación física para difundir la práctica de la actividad física a través del taller de voleibol en la comunidad escolar del COMPLEDUC.
- b) **Monto y plazo** de contrato: desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$720.000.
- c) **Funciones Específicas a Supervisar:** realización de taller deportivo de voleibol a estudiantes de COMPLEDUC

En el mes de septiembre evaluar la participación en número de los estudiantes del taller y de habilidades adquiridas

Verificar los elementos aprendidos a través de muestras deportivas.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Consulta la **concejal Carolina Valenzuela** si ¿es un proyecto que se postuló a través de los colegios? O ¿de dónde se sacaran los recursos para los pago de los honorarios? Don **Mario Tapia**, estos dineros no saldrán del DAEM, sino que es un convenio. **Interviene don Ignacio Candía** de la sección de Recursos Humanos, señalando que es un convenio de colaboración entre el ministerio y la municipalidad, en donde transfieren recursos para la contratación de monitores profesores de educación física y adquisición de elementos en relación a cada proyecto, es por eso que se solicitan 5 acuerdos. Cada proyecto tiene cualidades distintas, todo apuntan a un solo convenio donde se postularon distintas líneas de financiamientos a escuelas de mayores de 100 alumnos o menos. En base a este convenio se van a poder contratar a profesores de educación física. **El Alcalde**, comenta que este convenio se realiza todos los años, esta es la renovación de un convenio que igual fue aprobado por el concejo anterior.

La concejal Carolina Valenzuela, indica que ella vio que son 5 colegios, y consulta por el resto de los colegios ¿no tienen estos convenios? Don **Mario Tapia Director DAEM**, señala que este convenio se postula año a año y no todos los colegios son aceptados, en esta oportunidad solo fueron 5 y no las 14 escuelas, porque en muchas ocasiones no cumplen todas con los requisitos; este convenio comenzó llamándose recreo entretenido donde dos escuelas quedaron hace 3 años atrás, pero de acuerdo a las renovaciones van postulando y no todos son aceptados desde el nivel central.

El Concejal Víctor Díaz, ¿le gustaría saber si los profesionales son de la comuna de Collipulli y también como van a trabajar en pandemia? Don **Ignacio Candía**, le señala que son profesionales de la comuna, y en primera instancia se elaboró el proyecto pensando en la normalidad, pero también hay un plan de contingencia donde realizan todo vía telemática y se les envían a algunos estudiantes, se les envían implementos, pero todo se va a realizar a través de cápsulas o video llamadas. Tiene el plan de contingencia, según el paso que se esté en la comuna.

Don Mario Tapia, señala que eran unos proyectos que no se podían dejar pasar, porque en algún momento van a volver de manera presencial, y también venían dineros para comprar implementos deportivos, que siempre son escasos. Si bien estamos en pandemia, pero vía telemática era bueno que postularan la mayor cantidad de escuelas. El año anterior quedaron dos escuelas, este año fueron 5, lo que es bueno para los alumnos.

Concejal Clara Riquelme, señala que este año se hará de forma telemática porque se ha visto que no se volverá a clases de forma presencial. Don **Mario Tapia**, indica que de volver o no a clases se verá, según las instancias que se vayan dando, por parte del alcalde se ha mantenido la decisión de

no volver a clases, quizás más adelante se den las condiciones de hacerlo, en el caso de volver manera presencial cambiaría su formato.

Acuerdo Nro. 209

“Se acuerda aprobar la contratación del Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el mes agosto adiciembre del año 2021:

NICOLAS ANDRES GONZALEZ SAAVEDRA, RUT N°18.296.193-0, de Profesión Profesor de Educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento del Complejo Educacional Collipulli.

Objetivo de la contratación: *Contar con un profesional de la educación, del área de la Educación Física, para difundir la práctica de la actividad física a través del taller de voleibol en la comunidad de COMPLEDOC.*

Monto y plazo de contrato: desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$720.000.

Funciones específicas a supervisar:

- *Realización de taller deportivo de voleibol a estudiantes del COMPLEDOC.*
- *En el mes de septiembre evaluar la participación en número de los estudiantes del taller y de habilidades adquiridas.*
- *Verificar los elementos aprendidos a través de muestras deportivas.*

2. Proyecto Elige Vivir Sano En tu Escuela, Establecimiento Escuela Víctor Duran Pérez Collipulli, a Doña Daniela Belén Campos Valenzuela, Rut 17.990.202-8, esto según lo siguiente:

- a) **Objetivo de Contratación:** Contar con un profesional de la educación del área de la educación física para realización de talleres deportivos y recreativos a estudiantes de la escuela Víctor Duran Pérez.
- b) **Monto y Plazo de contrato:** desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$1.440.000.-
- c) **Funciones Específicas a Supervisar:**
Realización de taller deportivo de psicomotricidad y tenis de mesa.
Mantener seguimiento y evaluaciones en la implementación del programa.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Concejál Víctor Díaz, pregunta nuevamente si los profesionales son de la comuna. **Ignacio Candía**, le dice que los 5 son de la comuna. **Concejál Jullyana Bustos**, le señala que es uno de los objetivos de la administración, que los funcionarios sean de la comuna. Don **Mario Tapia**, indica que efectivamente lo que indica Jullyana es la prioridad contratar a profesionales, pero para cubrir las licencias de los profesionales ya no tenemos a personas para cubrir, por lo que se debe buscar afuera y algunos casos no se han logrado cubrir, porque hay una alta demanda. **Concejál Jullyana Bustos**, cuando se agotan las instancias, obviamente hay que salir a buscar afuera, para no perder un proyecto o financiamiento, tener cubierto todas esas áreas, pero resalta que la administración ha tenido como principal foco contratar a personas de la comuna, no así como la administración de Leopoldo Rosales que se preferían muchas contrataciones de fuera de la comuna dejando fuera los profesionales de la Comuna.

Acuerdo Nro. 210

“Se acuerda aprobar la contratación de la Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el mes agosto a diciembre del año 2021:

DANIELA BELEN CAMPOS VALENZUELA, RUT N°17.990.202-8, de Profesión Profesor de Educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento del Complejo Educacional Collipulli.

Objetivo de la contratación: Contar con un profesional de la educación del área de la Educación Física, para realización de talleres deportivos y recreativos a estudiantes de la escuela Víctor Duran Pérez.

Monto y Plazo de contrato: desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$1.440.000.-

Funciones específicas a supervisar:

- Realización de taller deportivo de psicomotricidad y tenis de mesa.
- Mantener seguimiento y evaluaciones en la implementación del programa.

3. Proyecto Elige Vivir Sano En tu Escuela, Establecimiento Escuela Raúl Castro Márquez Collipulli, a Doña Daniela Andrea Torres Sepúlveda, Rut 18.322.132-9 , esto según lo siguiente:

a) **Objetivo de la Contratación:** Contar Con un profesional de la educación del área de la educación física para desarrollar actividades recreativas para los estudiantes dentro de su entorno, implementando talleres enfocados en el acondicionamiento físico y la gimnasia.

b) **Monto y Plazo de contrato:** desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$1.620.000.-

c) **Funciones Específicas:**

Realización de taller deportivo de gimnasia en general y acondicionamiento físico.

Realizar una muestra de taller de gimnasia el mes de octubre para ver y evaluar los avances de los estudiantes y la muestra final de cierre de taller de mes de noviembre.

Realizar una muestra de taller de acondicionamiento físico cada 6 semanas de trabajo para ver y evaluar los avances de los estudiantes y una muestra final de cierre de taller.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 211

“Se acuerda aprobar la contratación de la Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el mes agosto a diciembre del año 2021:

DANIELA ANDREA TORRES SEPULVEDA, RUT Nº 18.322.132-9, de Profesión Profesor de Educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento del Complejo Educacional Collipulli.

Objetivo de la contratación: Contar con un profesional de la educación del área de la Educación Física, para desarrollar actividades recreativas para los estudiantes dentro de su entorno, implementando talleres enfocados en el acondicionamiento físico y la gimnasia.

Monto y Plazo de contrato: desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$1.620.000.-

Funciones específicas a supervisar:

- Realización de taller deportivo de gimnasia en general y acondicionamiento físico.
- Realizar una muestra de taller de gimnasia el mes de octubre para ver y evaluar los avances de los estudiantes y la muestra final de cierre de taller de mes de noviembre.
- Realizar una muestra de taller de acondicionamiento físico cada 6 semanas de trabajo para ver y evaluar los avances de los estudiantes y una muestra final de cierre de taller.

4. Proyecto Elige Vivir Sano En tu Escuela, Establecimiento Escuela Érico Hornung Maisan Collipulli, a Don Nicolás Felipe Eduardo Fernández Fernández, Rut 18.525.540-9 , esto según lo siguiente:

a) **Objetivo de la Contratación:** Contar con un profesional de la educación del área de la educación física para desarrollar y potenciar las habilidades de fisico-motrices de los estudiantes a través de la realización de un taller de Psicomotricidad con variedad de unidades didácticas, además de desarrollar hábitos de vida activa y saludable, de responsabilidad individual y social en la práctica deportiva.

- b) **Monto y Plazo de contrato:** desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$720.000.-
- c) **Funciones Específicas a supervisar:**
Realización de taller de psicomotricidad.
Presentar habilidades motrices específicas a través de capsula de video.
Presentar habilidades motrices específicas a través de una videoconferencia.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Concejala Carolina Valenzuela consulta por la diferencia de los montos de honorarios; Responde don **Ignacio Candía, señalando que** hay una diferencia entre las horas de los talleres, el valor hora es de \$15.000, algunos hacen dos talleres y otros solo hacen uno. Interviene don **Raúl Valdebenito Encargado Área Extraescolar**, argumentando que hay dos tipos de proyectos, para establecimientos educacionales que tienen sobre 100 alumnos y esos tienen un monto aprobado de \$3.000.000 y los que tienen menos de 100 alumnos tienen considerado \$1.500.000 y tienen considerado un solo taller en el establecimiento, y los que tienen más de 100 alumnos tienen que realizar dos talleres.

Acuerdo Nro. 212

“Se acuerda aprobar la contratación del Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el mes agosto a diciembre del año 2021:

NICOLÁS FELIPE EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, RUT N° 18.525.540-9, de Profesión Profesor de Educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento Escuela Érico Hornung Maisan Collipulli

***Objetivo de la contratación:* Contar con un profesional de la educación del área de la Educación Física, para desarrollar y potenciar las habilidades de físico-motrices de los estudiantes a través de la realización de un taller de Psicomotricidad con variedad de unidades didácticas, además de desarrollar hábitos de vida activa y saludable, de responsabilidad individual y social en la práctica deportiva.**

***Monto y Plazo de contrato:* desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$720.000.-**

Funciones específicas a supervisar:

- ***Realización de taller de psicomotricidad.***
- ***Presentar habilidades motrices específicas a través de capsula de video.***
- ***Presentar habilidades motrices específicas a través de una videoconferencia.***

5. Proyecto Elige Vivir Sano En tu Escuela, Establecimiento Escuela Joel Collio Morales Collipulli, a Doña **Luis Alberto José Saavedra Huaiquiche**, Rut 18.007.711-1, esto según lo siguiente:

- a) **Objetivo de la Contratación:** Contar con un profesional de la educación del área de la educación física para generar en la comunidad educativa espacios de participación, a través del desarrollo de actividades físicas como son las aeróbica y el baile entretenido, permitiendo así, que profesores, asistentes de la educación, estudiantes y baile entretenido, permitiendo así, que los profesores, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados mejoren su condición física y de salud.
- b) **Monto y Plazo de contrato:** desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$720.000.-
- c) **Funciones específicas a supervisar:**
- Realización de talleres de aeróbica.
 - Realizar muestra de taller aeróbico integral.
 - Presentar habilidades motrices específicas a través de una videoconferencia.
 - Presentar habilidades motrices específicas a través de una videoconferencia.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo consultas respecto del tema expuesto, solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo Nro. 213

“Se acuerda aprobar la contratación del Profesional Honorarios a Suma Alzada, que a continuación se detalla, por el periodo comprendido entre el mes agosto a diciembre del año 2021:

LUIS ALBERTO JOSÉ SAAVEDRA HUAQUICHE, RUT N° 18.007.711-1, de Profesión Profesor de Educación Física, para Desempeñar funciones en el desarrollo de Talleres del Proyecto “Elige Vivir Sano en tu Escuela” en el establecimiento Escuela Joel Collio Morales Collipulli.

Objetivo de la contratación: Contar con un profesional de la educación del área de la Educación Física, para generar en la comunidad educativa espacios de participación, a través del desarrollo de actividades físicas como son las aeróbica y el baile entretenido, permitiendo así, que profesores, asistentes de la educación, estudiantes y baile entretenido, permitiendo así, que los profesores, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados mejoren su condición física y de salud.

Monto y Plazo de contrato: desde el 16 de agosto al 03 de diciembre de 2021, monto contrato \$720.000.-

Funciones específicas a supervisar:

- *Realización de talleres de aeróbica.*
- *Realizar muestra de taller aeróbico integral.*
- *Presentar habilidades motrices específicas a través de una videoconferencia.*
- *Presentar habilidades motrices específicas a través de una videoconferencia*

En un tema aparte don Mario Tapia, comenta que respecto a la solicitud de consulta ciudadana que le efectuó la concejal Carolina Valenzuela, facilitaran los establecimientos para aquello.

3.4.-Memorándum N° 486 de fecha 09 de Agosto del 2021, de parte de Director de Desarrollo comunitario, quien solicita fijar fecha y hora para realizar mesa de trabajo On line, con el objeto de abordar propuesta sobre otorgamiento de aporte económico: BECA MUNICIPAL DE ESTUDIOS Y PRUEBA DE TRANSICION A LA UNIVERSIDAD PDT 2021.

Don Víctor Riquelme, DIDECO, señala que están solicitando la mesa para ver la beca municipal de estudios superiores, cuando tengan la disponibilidad para fijar la fecha.

Lilian Jouanet, secretaria municipal, les indica que el lunes 16 tienen un mesa de trabajo con control interno, el jueves 19 capacitación con AMRA vía online.

Concejal Carolina Valenzuela, indica que igual está pendiente la mesa de trabajo con educación, se podría fijar ahora. Don **Mario Tapia,** indica que en lo que quedaron que si no tenían tiempo disponible, él podía atenderlos en la oficina con el jefe de recursos humanos. Puede ser alguna alternativa, por si no tienen tiempo para la mesa de trabajo. Por tiempo ellos deben integrar en tabla el miércoles 18 de agosto. **Lilian Jouanet, secretaria municipal,** comenta que no queda una fecha para un mesa de trabajo, que si tenían alguna duda los concejales se iban acercar a la oficina del DAEM. El **Concejal Víctor Díaz,** comenta que no sabe si se vieron todos los puntos, porque él se retiró antes, pero que lo pueden aclarar en la oficina. **Mario Tapia,** indica que efectivamente se vieron todos los puntos y por el tiempo se había quedado que si tenían alguna duda que se acercaran a la oficina.

La Concejal Clara Riquelme, comenta que ella no estuvo en la mesa de trabajo, que ella estuvo estudiando y tiene dudas al respecto, quiere que estén todos presentes. A pesar de que ya se hizo una mesa de trabajo, y se tocaron los puntos, ella solicita otra mesa. Indica que no está todo claro. Don **Mario Tapia,** comenta que puede ser una nueva mesa de trabajo on line o pueden ir a su oficina, todo depende de los tiempos que tengan los concejales, quizás puedan hacer una reunión presencial depende del aforo. **Concejal Clara Riquelme,** señala que la información tiene que tenerla completa para aprobar, porque es un reglamento importante. Don **Mario Tapia,** señala que la información completa está, pero si pueden tener dudas. **Concejal Clara Riquelme,** le pide a la concejal Jullyana que le corrobore que el año pasado igual se trató de aprobar el reglamento y los concejales anteriores no lo aprobaron por distintas dudas, por eso solicita una mesa de trabajo. **Lilian Jouanet,** le indica que por eso es importante que estén en las mesas de trabajo, que había mayoría por lo que se pudo sesionar. **Concejal Jullyana Bustos,** comenta que en el concejo anterior no se dejó nada sin aprobar, que quedaron de acuerdo de que si tenían alguna duda que se iban acercar a la oficina.

Concejal Víctor Díaz, hay muchas dudas al respecto, hay que conversar con los demás concejales, no entiende cual es el apuro, ve demasiado apurado a don Mario, comenta que la mesa de trabajo que se hizo, no fue una mesa de trabajo fue una exposición, ellos opinaban y decían que no, en una ocasión lo trato de ignorante, de cierta manera dijo como venía recién llegando no podía manejarlo. Don **Mario tapia** trata de intervenir a lo que el **concejal Víctor Díaz**, le señala que está hablando él, que se relaje, que no sabe si su carácter es muy fuerte, tiene que calmarse, está confundiendo los roles, dirigiéndose a Don Mario Tapia, le comenta que él es que los necesita a ellos, él tiene que buscarlos. Está muy apurado por aprobar esto, le pide que se tranquilice que hagan las mesas que se necesiten, que vean las alternativas, porque si anda apurado, los concejales votarán en contra y el proyecto quedara en nada. Don **Mario Tapia**, interrumpe y solicita responder, e indica que no está apurado. **Concejal Víctor Díaz**, el concejal le dice que no le ha permitido responder, que don Mario está confundiendo los roles. Le señala que sabe que Don Mario Viene de ser director de un colegio, donde mandaba y hacia lo que quería, pero aquí los que tienen la facultad de aprobar algo o no, son los concejales, no el, le indica que debe cambiar un poco el “switch” entender que los que tienen el poder de aprobar o rechazar son ellos. Don **Mario Tapia**, solicita responder, a lo que le dicen que sí. El señala que a lo primero que menciona de qué se trató de una forma, la señora Lilian tiene las grabaciones y se pueden revisar. 2° si les da a conocer el reglamento y quiere que lo aprueben, es porque efectivamente en los 4 meses que el lleva en la dirección se ha dado cuenta de que hay cosas que no funcionan y que van en prioridad de los alumnos. No es que le beneficie a él, señala que tiene un contrato de Alta dirección pública, el reglamento no le beneficia en nada, señala que su contrato dice lo que tiene que hacer. Si quiere y pretende que lo conozcan lo más rápido posible, es porque es un reglamento que viene atrasado desde el periodo anterior no fue aprobado y dentro de eso hay cambios que el género. Pone una Situación de que querían poner a una persona sobre otra y ahí hubo una dificultad, en relación a la operatividad, eso vario completamente. Los cambios van exclusivamente para que el departamento pueda funcionar mejor y puedan entregar un mejor servicio a los niños, comenta que él tiene claro que ellos pueden aprobar o rechazar, pero si rechazan el perjudicado no es el, que es la gestión el depto. De educación, los niños. También lo que el menciona es que en la Escuela Raúl Castro Márquez, él no se mandaba solo, indica que es un funcionario público. Comenta que el presenta proyectos donde pueden rechazarlo aprobar, que de los 8 años que estuvo como director, las mayores inversiones fue en las escuela Raúl Castro Márquez, el ejemplo que si hoy en día quieren volver a clases la única escuela equipada sería esa, es por eso que lo invita a la oficina, para explicarle, no quiere dejar nada oculto, es por eso que quiere transparentar y explicar todo. En la mesa anterior, donde lamenta que no hayan estado todos los concejales se trataron los distintos puntos, por eso los invita a trabajar con él, que si no pueden ir a su oficina que se organicen y determinen una fecha. Le señala a don Víctor Díaz que revise la grabación porque nunca lo trato como él menciona. El **Concejal Víctor Díaz**, comenta que siempre salen que es para el beneficio de los niños y está bien, pero siempre salen conque van a contratar a alguien o van a cambiar de puesto a alguien, todas las propuestas es para dar trabajo, da la impresión de que esta “apitutando a gente”, él no dice que sea así, pero esa es la impresión que da a algunos concejales. Le gustaría que le dijeran oye vamos hacer tal mejora en un colegio, van arreglar el internet, van a mejorar la conexiones, cosas que vayan en real beneficio a los alumnos, pero darle trabajo a alguien o cambiar a alguien para que le suban el sueldo, la verdad que no le convence que sea beneficio para los niños, porque pasa por hartos lados que se empiezan apitutar los cargos. Hay un jardín que lo van a cerrar porque no hay matrículas, ahí metan las platas, no en contratar a más funcionarios. El **alcalde**, le dice cómo van a meter platas en ese jardín si no tiene matrículas. Pide una fecha de reunión. **ConcejalJaqueline Ponce**, solicita mesa de trabajo sea el día jueves 19. **Lilian Jouanet** indica que ese día hay reunión con la AMRA. **Concejal Víctor Díaz**, comenta que él no va a participar, porque no va a participar nadie. La Sra. **Lilian Jouanet, Secretaria Municipalle** señala que es una reunión con el Concejo de la Transparencia, que le parece importante. Después de una larga discusión respecto de posibles fechas de concretar una 2da. Mesa de trabajo se establece que se realizara el día jueves 19 a las 10 de la mañana en dependencias de la casa museo. La **ConcejalJullyana Bustos**, señala que lo vean que no nos apresuremos, lo otro que ella no debería estar porque ya estuvo en la mesa de trabajo y por otros concejales que están enfocados en otras reuniones tendrán que hacerla de nuevo, no está de acuerdo. **Concejal Víctor Díaz**, le dice que lamentablemente el concejo trabaja por mayoría. **Concejal Jullyana Bustos**, lamenta que se dejen llevar por la concejal Carolina Valenzuela son buenos para ser marionetas. Lamenta que vayan a manejar a Víctor Díaz, porque se va a perder. **Concejal Víctor Díaz**, le indica que tiene pensamientos totalmente independientes. **Jullyana**

Bustos, le responde que con los de ella le basta. **El Alcalde** solicita respeto porque están en sesión y que se aboquen al punto en cuestión.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez no habiendo más intervenciones respecto del tema, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7Votos.

Acuerdo Nro. 214

“Se acuerda realizar Mesa de trabajo con la Dirección de Desarrollo Comunitario-Programa Jóvenes, para el día viernes 13 de agosto del 2021 a las 15.00horas Vía On Line, con el objetode abordar propuestas sobre otorgamiento de aporte económico:Beca Municipal de estudios y prueba de transición a la Universidad PDT 2021”.

4.0.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

No presenta puntos varios.

INTERVENCION CONCEJAL VICTOR DIAZ LOPEZ:

El Concejal señala que vecinos de calle Lynch, dicen que a pesar de que existe lomo de toro, vehículos en la noche pasan con tronadores, no sabe si se puede ver forma de colocar señales, no pueden dormir en las noches. Comenta que los tronadores están prohibidos, si los carabineros fiscalizaran deberían sacarlos todos.

Alcalde, argumenta que no es la primera vez, en Saavedra norte, Saavedra Sur, Marta González, Cerro. No hay presencia de carabineros, solicita hacer llegar carta al Mayor y plan cuadrante para una reunión con el concejo municipal, para plantear inquietudes, ante falta de presencia de carabineros. También por los ambulantes que venden el día sábado y domingo. Que hay 4 carabineros por turno para la comuna.

El Alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento al Honorable de Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 Votos.

Acuerdo nro. 215

“Se acuerda oficiar al Sr. Comisario, Mayor de Carabineros, a objeto de que junto al Plan Cuadrante se coordine una reunión de trabajo Vía On Line con el Concejo Municipal, a objeto de plantear inquietudes ante la falta de presencia policial y fiscalización en la comuna, sobre todo en horas de la noche, ante carreras de vehículos motorizados por distintas calles y sectores poblacionales de la ciudad”

Otro punto, dice relación con los Parquímetros, muchos comerciantes lo requieren, ante saturación vehicular en el sector céntrico, dicen que es impopular vehículos estacionados todo el día, se podría instar 10 a 15 minutos gratis para que la gente compre y se vaya, le solicita estudiarlo. **Alcalde** dice que con la comisión del centro lo tenían, pero cuando comenzó el estallido social, luego la pandemia, lo dejó de lado, porque hay que hacer una consulta ciudadana. Ahora van a retomar, porque están en fase 3 ahora lo van contemplar, viene un proyecto bonito para el sector céntrico.

Otro tema tiene que ver con el mercado municipal, los locatarios han enviado cartas, siguen insistiendo que no pueden pagar, solicitan que se les haga una ayuda, aplazar, necesitan algo. **Alcalde** dice que los han ayudado, también postularon al bono del gobierno, han estado trabajando con cámaras de seguridad, con esas máquinas para hacer boletas, se les han entregado bastantes insumos. No puede ir contra contraloría, pero aun así lo conversara con don Francisco Martínez Administrador y con la Directora de Finanzas.

Otro tema es de los feriantes, con el tema de los baños que están muy lejos, quieren baños más cerca, hay un vecino que no tendría problema en que se instale en su sitio.**Alcalde** solicitará información a don Patricio Garrido y con don Claudio Núñez, se requiere permiso por escrito, en Amunategui están poniendo obstáculos, una familia, pensaba ponerla en calle Lagunillas, le

preocupa si llegara la gente, habría que conversar con la directiva, don Patricio Garrido que en estos días se van a constituir.

Un quinto punto, grupo de deportistas quienes preguntan por la forma de apoyarlos, ciclistas que salen a competir afuera, representan a Collipulli y oficialmente Collipulli no los ayuda, pagan inscripciones. Indica que algunos no están constituidos. **Alcalde responde** que si los han ayudado, solicita que se acerquen a conversar con la encargada del programa Deportes Sra. Lorena Verdugo, pero deben estar constituidos.

Un último punto tiene que ver con fiestas patrias, si van a ver actividades, **Alcalde** dice que lo está trabajando con DIDECO, se está trabajando algo entretenido para el aniversario patrio, una ramada móvil, pero respecto de instalación de ramadas, no se hará nada.

INTERVENCION CONCEJAL CLARA RIQUELME MORENO:

La concejal consulta si tuvo respuesta de parte de la Seremi KatiaGuzmán por el tema de los caminos. **El Alcalde**, responde que quedaron de venir mañana a conversar en terreno y ver la situación.

Como 2do. Punto acota que media hora antes de comenzar la sesión llamó a la presidenta de la comunidad Micaela Leviluan, quien les indicó que se les habían adjudicado 15 estanques de 2000 litros para la comunidad, tienen que retirarlos en los Ángeles y no tienen como. **Alcalde** se está contactando con don Jorge Morales para coordinar su traslado.

Tercer punto, respecto del tema de parquímetros, hay vehículos todo el día estacionados, sería ideal instalarlos para que no haya tanto vehículo estacionado durante el día; comparte mención del concejal Víctor, hay vehículos todo el día estacionados, para los turistas sería ideal, ojala se pueda retomar.

Un último punto, matrimonio adulto mayor de Bajo Maica, quien tuvo un paro cardiaco y por el mal estado de los caminos no pudieron sacarlo, su hija con conocimientos de primeros auxilios pudo ayudarlo, por lo que solicita ver posibilidad de reparar el camino de acceso, que Operaciones habría pasado por el sector, pero no en su lugar de acceso. **Alcalde** solicita le envíe los antecedentes para conversar con Don Jorge Morales, agrega que don Jorge la llamará por teléfono.

INTERVENCION CONCEJAL JACQUELINE PONCE VEJAR:

Consultar que paso con los dueños de los locales de azar, juegos; Alcalde le responde que no ha llegado ninguna información de cierres de los locales, de las patentes. **La concejal Ponce** da lectura a párrafo de acta donde toco el tema, y en el día de ayer se acercaron los locatarios y los dueños de las máquinas de juego, el día lunes a pagar permisos, y el inspector municipal les dijo que no podían hacerlo, porque no se iban a renovar patentes, que se iban a clausurar los juegos en Collipulli, y el alcalde se comprometió a verlo con finanzas si llego algo respecto a las patentes, y que iba a dar respuesta vía telefónica al día siguiente. Hasta el día de hoy no ha tenido respuesta y le mostraron una carta que llegó a los 8 locales, que les clausuran el local y no van a poder renovar las patentes, indica que el alcalde tiene conocimiento porque está firmado por él, el 29 de julio, en el decreto 1531 y dice suspensión de patentes de juegos. Que los locatarios les dijeron como para renovar patente de panadería Macaya lo pudieron hacer, y ellos que tienen familia no le dan la opción de renovar.

Interviene la Sra. Rosa Burgos Jefa de Rentas y Patentes, es un tema que se arrastra desde el 2019, el año pasado por la pandemia no se pudo hacer el trabajo que estaba programado, para dar cumplimiento a una normativa de la contraloría. Indica que lo que hicieron fue un decreto de no renovar las patentes hasta que ellos entreguen la información que se les notificó, hace bastante tiempo, consiste en la nómina de los juegos que tienen y el código de fabricación, para que puedan pedir a la superintendencia de casino, que digan si son máquinas de destreza o de azar, eso a ellos se les informó por escrito y se le ha dado plazo y no han cumplido, por eso se decretó, y como municipalidad debemos dar cumplimiento a lo que pide contraloría y hay un oficio que firmó el alcalde el año pasado, donde dice que rentas debe pedir la información y si no, no renovar las patentes. Como municipalidad no pueden no dar cumplimiento a la normativa de

contraloría. Solo falta que acrediten la información y renovar las patentes, mientras la información no este, no se pueden renovar las patentes. **Alcalde** agradecer la información de la Sra. Rosa Burgos, y esa información se le pidió a los dueños de locales y no han hecho llegar la información que está pidiendo la contraloría. **Concejal Ponce**, indica que si hay alguna notificación al respecto, ya que el alcalde había dicho que no tenía conocimiento y salía su firma, señala que iba a dar respuesta y que notificaron a los comerciantes el día de ayer. La Sra. **Rosa Burgos**, señala que las patentes que se renuevan como habló la concejal Ponce de la panadería Macaya, no sabe si recuerda cuando presentó las patentes de alcoholes pidió acuerdo separado para la Sociedad Macaya, porque el alcalde no podía emitir su voto, no es que unas se renueven y otras si, las de alcoholes se renuevan con acuerdo de concejo, las comerciales tácitamente, si el municipio recibe alguna instrucción especifica como son las máquinas de juegos, deben dar cumplimiento a la normativa, rentas se alinea a la legalidad. Esto viene del año 2019, fue cuando el asesor jurídico emitió su pronunciamiento, en todo caso puede pedir el informe en base al pronunciamiento jurídico, el dictamen de contraloría, y la información de la superintendencia de casino se lo pueden hacer llegar, para que tengan conocimiento para cuando los comerciantes pregunten. La **Concejal Ponce**, indica que respecto a lo de la Panadería Macaya a ella se lo dijeron, para que quede claro. Lo otro que el 29 de junio el alcalde si estaba consciente de esto y el día miércoles 4 dijo que no, ¿pregunta si quedo en acta? ¿Y si sabía respecto a la carta que llego ayer a los comerciantes de los juegos? La Sra. **Rosa Burgos**, repite nuevamente que los locales se han notificado por segunda vez, deben dar cumplimiento a la normativa, lo que recibieron ayer es el decreto, no es una carta ni una notificación, ni una clausura, sino es una suspensión a la patente hasta que den cumplimiento a lo que le están solicitando. Le sugiere que si tiene alguna duda al respecto puede ir a la oficina, o pedir la información, porque muchas veces los contribuyentes no entienden. Es importante que los concejales tengan la información de primera fuente. **El alcalde** señala que la señora Rosa esta disponible siempre que requieran alguna información.

En otro punto pregunta ¿Qué pasa con los pagos de los trasportistas?, nuevamente la llamaron que aún no se les cancela, hace un mes que loconsultaron. Solicita la palabra don **Mario Tapia**, quien dice que los procedimientos administrativos son más lentos de lo que uno quisiera. El abogado la semana pasada terminó de elaborar los contratos que son distintos, y esta semana se comienza a llamar para que puedan firmar y proceder con la documentación, porque ellos para que se cancele deben acreditar que los acuerdos se están cumpliendo, hay procesos que no se pueden saltar, comenta que le gustaría que los pagos puedan ser un poco más rápidos. **Don Mario** vuelve a explicar el proceso, jurídico los cita y luego debe acreditar todos los antecedentes para poder hacer el pago, a diferencia del sistema privado el sistema municipal es más lento tiene que para por muchos filtros, porque hay dineros que están en juego.

Un tercer punto, la concejal señala que hoy en la mañana junto a otros concejales y representantes de comunidades mapuches, fueron a una reunión con la concesionaria de la ruta del bosque, peaje Las Maicas, donde les perjudica el tema del peaje, donde se comprometió el gerente a una reunión, porque están pidiendo reunión con el director del MOP, estarían solicitando reunión con Alcalde y Director de Vialidad. **Alcalde le señala que él no tiene problemas para asistir que lo convoquen, y le digan cuando.**

Por último indica que se han comunicado fonderos para saber que va a pasar con ellos. **Alcalde** le señala que este año no habrá ramadas, hay que ser responsables, están recién saliendo de cuarentena que hasta los colegios no pueden funcionar porque no tienen las medidas sanitarias.

INTERVENCION CONCEJAL CAROLINA VALENZUELA

La Concejal Carolina, señala que en el día de ayer sostuvieron reunión en la Villa de Niños con la directora Silvana Soto, les solicitaron interceder para retomar el trabajo que tenían antes con el área social, para entregar algunas ayudas solidarias a las familias de los chicos de la villa, y solicitaban el mantenimiento de las áreas verdes y las luminarias, porque ellos están en una zona de conflictos y está muy oscuro solicitan poner una luminaria en la parte posterior de la villa de niños. **El alcalde**, dice que no, ellos son una empresa particular, ellos licitaron, el municipio no cobra los arriendos, y ellos son subvencionados por SENAME por cada niño y deben tenerlo para los costos de mantención del recinto. **Carolina Valenzuela**, pregunta si en el tema de ayuda social los pudieran apoyar. **El alcalde**, señala que cuando ellos licitaron propusieron profesionales del área de la salud, social, psicólogos, es una dupla psicosocial que ellos presentaron cuando se

hicieron las licitaciones. En su contrato sale que deben financiar, ellos lucran con eso. Como municipalidad no los puede apoyar.

En un 2do. Punto indica que le llegó una carta de parte de la Sra. Marina Aravena, comerciante frente al Mall de los Chinos, ella vende ropa y da trabajo como a 5 personas. **Alcalde** le indica que se hizo llegar a Rentas y Patentes, se instaló una verdulería, ellos no respetan a nadie. **Concejal Carolina Valenzuela**, comenta que a ella hoy la amenazaron, llegó carabineros, entonces solicita que si le pueden responder por escrito. **El Alcalde**, hablara con Rentas y Patentes para hacer llegar respuesta a la contribuyente.

En un tercer punto menciona lo de la protesta pacífica que se hizo el lunes, tema que tocó la concejal Jaqueline Ponce.

Como cuarto tema, consulta por lugar atención de público para los concejales, **la secretaria municipal**, le informa que hay una oficina, que está a disposición, que establezcan un sistema de turnos para poder usarla entre ellos, porque está disponible. Está ubicada al costado de la oficina de secretaría. **Concejal Carolina Valenzuela**, también pregunta por algún lugar de la delegación de Mininco para ir atender allá. **El alcalde**, lo verá y le informará. Interviene don **Mario Tapia DAEM**, sugiriendo que pueden solicitar la sede Nro.8 para poder atender.

La Secretaria Municipal, solicita al alcalde de la comuna extender sesión.

Alcalde solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro. 216

“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”

INTERVENCION CONCEJAL GISSELA LATORRE ORTIZ:

La concejal en un 1er. punto hace referencia a una carta que le enviaron, son 4 Familias del sector de camino Curaco-Chequenco, una embarazada teme que le llegue fecha de parto y no pueda salir a la calle, indica que se la hará llegar.

En un 2do. Punto plantea que colegas de parte del hospital, le hablaron para solicitar gimnasio para obtener 1 hora a la semana para practicar deporte. **Alcalde** solicita se le envíe para poder analizar la petición con encargada de deportes de la Municipalidad, Sra. Lorena Verdugo.

Por último vecinos camino Maica, solicitan la demarcación de la calle, igual existen eventos grandes, por si hay respuesta del MOP para que soliciten intervengan la calle.

INTERVENCION ALCALDE DE LA COMUNA:

Alcalde informa que tuvieron respuesta de Santiago, quienes van a venir a presentar el Diseño del cuartel de la Institución de Investigaciones para la construcción; el concejo anterior entregó 5000 Mts.2, llevan más de 1 año en el diseño, que fue terminado a fines de julio; se contactó la senadora Carmen Gloria Aravena quien avisará el día, posiblemente el viernes 20 a las 11:00 horas en la Municipalidad, seguramente casa Museo por el aforo, se comunicara a través de WhatsApp.

También comenta que llegó de parte de la empresa que se hará cargo de la reestructuración Teatro Municipal, los invitará como concejo cuando se comience el trabajo, es un trabajo que hizo con el concejo anterior. Agradece la presencia y participación de los colegas.

Solicita la palabra **el concejal Víctor Díaz**, para comentar que don Henry Leal, dejará su cargo para ser candidato a Diputado. **El Alcalde**, lo llamó en reiteradas ocasiones, de hecho en la reunión de la AMRA felicitó a un alcalde ya que Malleco está votado hace más de 2 años. **Concejal Víctor Díaz**, dice que va a tener que trabajar con don Joaquín y comprar una abachadora propia si como lo tiene Pucón. **El alcalde** conversaba con las 4 municipalidades de Malleco Norte, ver la opción de comprar una abachadora, así como se limpiaban las fosas del sector rural. **Concejal Víctor Díaz**, comenta que es necesario lamentablemente Henry Leal falló y quedaron todos mal, hay que

buscar soluciones. **Concejal Jaqueline Ponce**, comenta que este sábado iban a ir a la misma calle San Andrés. **El Alcalde** estaba de acuerdo, pero pudiera haber pasado lo que paso con el carabinero, entiende la desesperación. Señala que como conversaron con los vecinos del castaños a camino san Andrés antes igual irán a conversar con los vecinos de km 0 a los castaños, el Seremi se comprometió y nada. . **Concejal Jaqueline Ponce**, le recuerda que iba a conversar con Katia Guzmán, pregunta por la respuesta que dio, ya que **el Alcalde** dijo que en la semana iba a venir con el director del MOP, le Katia Guzmán pidió al MOP como delegada presidencial. Ella igual fue a terreno y vio el camino, teniendo la información lo informará. **Concejal Jaqueline Ponce**, señala que debió haber avisado para acompañarla porque quedan mal en redes sociales, donde publicaban que el seremi de obras públicas iba a hacer unos trabajos la semana siguiente, lo mismo con la reunión de las personas de San Andrés. Los principales afectados son ellos, son la cara visible de la comuna. **Alcalde**, señala que ella fue y dijo que vendría con el director del MOP, también señala que son dos proyectos diferentes la de Los Castaños a San Andrés 11,8 km, lo que se comprometió el seremi es del km 0 al parque y del bacheo de los eventos que existen en la ruta-35. **Clara Riquelme**, señala que los acuerdos que tomó el seremi son el ripio, el bacheo, demarcaciones y el convenio de limpieza de camino para hacer el trabajo, que él se va, pero que sigamos buscando. **Alcalde**, está claro porque el personal viaja todos los días por las rutas, está molesto con Henry Leal, Malleco esta votado hace dos años. **Jullyana Bustos**, igual se comprometieron en reunión en casa museo.

Alcalde da por finalizada la sesión **siendo las 17.29 horas**.

Doy Fe.



LILIAN JOUANETMARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE